

Retiro, 29 de mayo de 2009.

DECRETO EXENTO N° 1.365 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Alejandra Retamal Badilla, con domicilio en Huaso Chileno, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para operación hijo menor".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Alejandra Retamal Badilla

RUT: N° 13.792.213-4

DOMICILIO: Huaso Chileno

BENEFICIO: Campeonato Baby- Futbol

SECTOR : Huaso Chileno

LOCAL: cancha Sra. Nivia Retamal

DIA Y HORARIO: **Campeonato Baby- Futbol** Domingo 07 de Junio de 2009 desde las 08:00 a 22:00 P.M.

MOTIVO: "Reunir fondos para operación hijo menor".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Alejandra Retamal Badilla** RUN. N° 13.792.213-4, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de campeonato de Baby-Futbol día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



que.
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



[Signature]
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal ✓
- 2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros
- 7.- Archivo SECMUN.